



**HACIA UN LIBRO BLANCO DE
DEMOCRACIA Y PARTICIPACION
CIUDADANA PARA EUSKADI**

**CONCLUSIONES DE LA 2º JORNADA
DEL PROCESO
VITORIA-GASTEIZ, 21 DE MARZO DE 2014**



Introducción

El pasado 21 de Marzo de 2014 celebramos la **segunda jornada**, en el marco del proceso participativo que estamos trabajando junto con la ciudadanía para construir un Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi, con el objetivo de avanzar en el proceso de construcción compartida del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana que iniciamos el pasado 18 de diciembre en Bilbao.

En esta jornada que se celebró en Vitoria-Gasteiz, en colaboración con el Ayuntamiento, participaron más de 80 agentes personas y organizaciones provenientes de la ciudadanía, expertos/as en participación ciudadana e instituciones públicas. Pero en esta ocasión queremos destacar una **presencia amplia del tejido asociativo** de la ciudad de Vitoria-Gasteiz que participó en la sesión y en los diferentes debates que se generaron en torno al ámbito de la participación.

2

En primer lugar y como inicio de la jornada, se realizó una breve introducción sobre los objetivos que se pretenden con la elaboración de este Libro Blanco de Democracia y participación Ciudadana, que tal y como se presentaron en la **sesión de lanzamiento** del proceso celebrada en el mes de diciembre de 2013 (ver [documento conclusiones 1ª jornada](#)) suponen avanzar en la construcción democrática de Euskadi, incorporando la participación ciudadana en la gestión pública con el fin de fortalecer a los gobiernos, legitimar las políticas públicas, incorporar la pluralidad social, favorecer la inclusión de los intereses sociales en la agenda pública, involucrar a la ciudadanía en los procesos de ordenación de la vida pública y fortalecer la función de la sociedad civil. Hoy en día las sociedades no tienen otra alternativa que la práctica continua de la reflexión colectiva y la utilización de su potencial para, a través de una visión compartida, unir a la comunidad de ciudadanos y ciudadanas en favor de un progreso humano sostenible.

A continuación se describió **el proceso** tal y como se está desarrollando tanto a través de estas sesiones específicas con agentes externos en las que se están abordando temas específicos que resultaron en la primera jornada celebrada el pasado mes de diciembre, y sobre las que se considera necesario debatir. Además se comentaron otros [procesos que se están desarrollando de manera paralela](#) y a diferentes niveles en el que están participando colectivos de la sociedad vasca cuyas aportaciones se consideran muy importantes para afianzar los resultados que estamos obteniendo a lo largo del proceso (documento conclusiones colectivos). En este sentido se han desarrollado o se van a desarrollar encuentros con jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes...y otros colectivos cuyos resultados también serán incorporados al Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana que pretendemos construir.





Los compromisos de la Administración

En la primera sesión, el Consejero Josu Erkoreka hizo referencia al **compromiso claro de los responsables políticos como condición de partida con este proceso**, y en este sentido, manifestó el compromiso decidido del Gobierno Vasco por profundizar en la democracia y participación ciudadana, liderando un proceso de regeneración política y revitalizando el principio de diálogo y transparencia. Un proceso de diálogo con la ciudadanía para abordar los problemas, escuchar y compartir las soluciones, y también de transparencia para que los ciudadanos y ciudadanas estén informados en todo momento de las políticas públicas, desde la autocrítica y la humildad, con un espíritu de mejora constante. En definitiva, lo que se busca con el proceso es **propiciar un marco de referencia para impulsar, movilizar y desarrollar un nuevo modelo de gobernanza para Euskadi**.

3

Dado que en el documento de conclusiones de la primera jornada, de manera reiterada, se solicitó al Gobierno Vasco que explicitara cuales son los compromisos que asume con la elaboración de este Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi, tanto en lo relativo al proceso que ha iniciado, como a la utilidad de los resultados que se obtengan del mismo, desde el ámbito Institucional se presentaron los compromisos que asume el Gobierno Vasco con este proceso y que suponen una implicación con esta iniciativa que se está desarrollando a diferentes niveles y ámbitos.

Estos **compromisos** son:

Desde un marco de compromisos compartido

Realizar **un proceso participativo inclusivo**, que contemple dinámicas y canales de recepción de propuestas de personas y grupos de interés diversos

Transparente, que traslade fielmente los consensos y disensos sobre la materia, y los recursos empleados para conseguirlo

Accesible, que acerque la información resultante de modo comprensible para la ciudadanía



Que concite la **cooperación entre agentes**, sirviéndose de canales y medios para llegar al máximo de colectivos a partir de intermediarios interesados en la misma finalidad, evitando la duplicidad de esfuerzos y medios y el consumo de recursos presupuestarios no esenciales

Innovador, que utilice metodologías y canales novedosos para facilitar la recogida de sensibilidades, opiniones y enfoques de colectivos diversos

Con **liderazgo político** del Gobierno, que conlleve la presentación del Libro Blanco ante la sociedad como muestra del compromiso y acicate para el debate y toma en consideración por parte de todas las instituciones.

Comprometido, que eleve a propuesta de norma las cuestiones que conciten consenso amplio y requieran para su garantía de herramientas reglamentarias. En particular y haciendo coincidir con la elaboración del Anteproyecto de Ley de Administración Pública Vasca se incluirán en ésta compromisos de reconocimiento de derechos de participación ciudadana, medidas de fomento, instrumentos y garantías básicas que han de reunir los procesos participativos para que resulten eficaces.

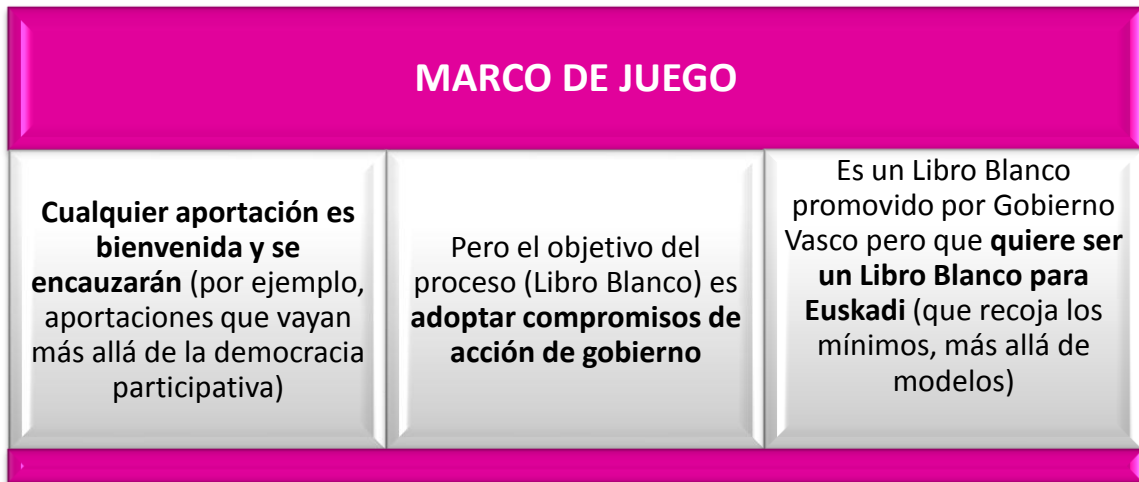
Ejemplificador, que sirva como buena práctica de proceso participativo, por su eficacia y el respeto a los principios básicos de un proceso de cocreación real con la ciudadanía

Experimental, que ponga en marcha experiencias innovadoras a través del apoyo a 2-3 proyectos pilotos que puedan resultar novedosos en nuestra cultura democrática y que permitan experimentar fórmulas distintas de favorecer la participación

Con vocación de continuidad, tratando de anclar en la Administración una forma distinta de gestionar lo público en colaboración con la ciudadanía

Sostenible en el tiempo, que implique también a los empleados y empleadas públicas y los/directivos públicos de forma que se recoja su visión y sirva de motor de cambio de una Administración demasiado centrada en el procedimiento a una Administración orientada a la ciudadanía.

Y además, también se asumen las siguientes **reglas de juego** a lo largo del proceso:



5

Temática a abordar en la jornada y metodología

En esta segunda jornada, se trataron algunos de los aspectos que recogimos en la primera jornada y que precisan de una mayor profundización, como son:

- **El Grado de vinculación entre participación y decisión.** ¿Hasta qué punto la participación está vinculada a la decisión?
- **Los Canales y metodologías para desarrollar procesos participativos de calidad.** ¿Cuáles si? ¿Cuáles no? ¿Para quién? y ¿Cuándo?

A través de una metodología (BEGITHINK) expresamente diseñada por la empresa Coach and Play para la jornada, a través de una serie de afirmaciones en torno a cada una de las cuestiones a abordar se pretendió analizar y crear colectivamente argumentos y posicionamientos de aproximación a cada uno de los ámbitos, engranar conversaciones que avanzaran en concreciones, incorporando la formulación de cada una de las cuestiones desde el punto de vista de diferentes miradas y sensibilidades.

En el siguiente esquema se pueden ver las diferentes afirmaciones para cada uno de los ámbitos que se abordaron en la sesión y las diferentes miradas que se contemplaron para cada afirmación:



begiTHINK aproximaciones a la mirada social		Participación Vinculante			Canales de Participación		
		Todo proceso o momento de participación no vinculante para el promotor es una estafa	La falta de competencias personales para la participación ciudadana responsable dificulta que los procesos sean vinculantes	Dependiendo de la naturaleza y de la cuestión que aborda el momento o el proceso participativo, puede tener carácter vinculante o no	Los procesos participativos formales que surgen de la iniciativa pública son una herramienta solvente y eficaz para la gobernanza inclusiva	Las redes sociales son el instrumento más útil para articular la participación ciudadana en el siglo XXI	Son prioritarios aquellos soportes que conecten las iniciativas ciudadanas (individual o grupo) con la administración
MIRADA SOCIAL	Rebelión Autocomplacencia Beligerante Responsable	i					
MIRADA ÉXITO	Populismo Eficiencia Democracia		i				
MIRADA FUNCIONAL	Capacidad Complejidad Especialización			i			
MIRADA AC TITUDINAL	Constructiva Destructiva Indiferente Utópica				i		
MIRADA HISTÓRICA	Así fue Así es Así será					i	
MIRADA ESTRUCTURAL	Organizaciones Personas Instituciones Partidos Políticos						i





1. Grado de vinculación entre participación y decisión

El primer eje de contenidos que se debatió en la 2ª Jornada del Libro Blanco para la Democracia y la Participación ciudadana fue **hasta qué punto la participación está o debe estar vinculada a la capacidad de decidir** en torno a los asuntos que la motiva. Para ello, se trabajó en torno a las siguientes afirmaciones:

- *Todo proceso o momento de participación no vinculante para el promotor es una estafa*
- *La falta de competencias personales para la participación ciudadana responsable dificulta que los procesos sean vinculantes*
- *Dependiendo de la naturaleza y de la cuestión que aborda el momento o el proceso participativo, puede tener carácter vinculante o no*

7

Y las aportaciones recogidas en este apartado son las que se enumeran a continuación:

¿La participación debe ser vinculante?

Existe un amplio acuerdo en torno a que **la participación ciudadana, más que ser vinculante, tiene que tener incidencia en la acción de gobierno**. Es decir, tiene que ser útil al objeto que la motiva. Se destaca la importancia del rol del promotor del proceso en decidir y comunicar desde el inicio del proceso participativo el alcance y la incidencia que tendrá éste en la decisión final. Es decir, si el objeto de la consulta es tomar una decisión, entonces la participación sí debe ser vinculante, pero no siempre es necesario que se dé esta circunstancia para que la participación aporte valor y la opinión de la ciudadanía sea tenida en cuenta.

En esta línea, se considera imprescindible **poner a disposición del proceso la información necesaria como primer paso para su éxito**. Ajustar las expectativas desde el inicio, y disponer de información suficiente, son elementos clave para que la ciudadanía pueda asumir también la responsabilidad inherente a la participación.

Desde esta idea de responsabilidad compartida, también se destaca que la participación puede tener limitaciones dado que no todas las personas se sienten (o están preparadas) para tomar decisiones (o incluso opinar) sobre cualquier tema. En este caso, la **calidad y cantidad de la participación** puede tener una incidencia directa en la calidad de la misma por lo que deberá tenerse en cuenta.



¿Pero qué es “tener en cuenta la opinión de la ciudadanía”?

Asumiendo que la plena vinculación no es un requisito imprescindible en un proceso participativo, sí se considera imprescindible **que todo proceso lleve consigo un compromiso de mínimos que el promotor del proceso adquiere con las personas a las que llama a participar**. Este compromiso se sustenta, en primer lugar, en reconocer el valor de la participación ciudadana en la generación de soluciones compartidas, sin excluir a nadie por carecer de conocimientos específicos o competencias deseables.

La **capacidad de escuchar**, entendida como una actitud de escucha real, también es un paso previo indispensable. Una vez iniciado el proceso, es necesario reconocer el valor de las aportaciones recogidas en el mismo y que estas sirvan para marcar las líneas de trabajo en torno al objeto de participación. Además, es necesario realizar un **retorno de los resultados del proceso a la ciudadanía**, indicando qué asuntos tendrán una consecuencia directa en la decisión final (y por qué) y cuáles han sido desestimados (y por qué).

La percepción real o percibida del mal uso que realizan los poderes públicos de los procesos participativos, y la desconfianza y frustración que se ha generado en torno a muchos procesos donde dicha participación no se ha tenido en cuenta (ya sea por no haber gestionado las expectativas de una forma correcta, por una mala devolución, o por un mal uso de la misma), supone de manera imprescindible asumir el compromiso de **definir desde el principio la incidencia real que tendrá el proceso en la toma de decisiones**.

¿Estamos preparados/as para participar? ¿Para qué nuestras decisiones trasciendan y tengan un impacto real en el espacio público? ¿Queremos, podemos, sabemos?

Las aportaciones recogidas en torno a las capacidades, competencias y deseos para hacer de la participación una palanca de transformación del espacio de decisión hacen referencia tanto a la ciudadanía como a la Administración.

1. Las personas / La ciudadanía

En primer lugar, se destaca que todas las personas tienen suficiente “sentido común” y que no hacen falta ni títulos ni formaciones técnicas para poder participar: **todo el mundo es por tanto, “competente para participar”** porque la competencia la marca, en cierta medida, lo interpelada que pueda sentirse una persona en el proceso. Es decir, toda persona que participa, se informa y está presente en el proceso (con mayor o menor habilidad) manifiesta que quieren opinar, tener información y ser parte de



una respuesta colectiva desde la responsabilidad. La voluntad en estos casos es más importante que la mera capacidad.

Aún aceptando que hay determinadas temáticas que pueden exigir “a priori” un conocimiento especializado previo, las personas participantes consideran que más allá de las “buenas respuestas” que podemos obtener en un proceso si preguntamos a personas que tienen ese conocimiento específico, **el resultado final será más diverso y ajustado a la problemática a resolver si se abre el foco a la participación general y se amplían visiones.**

Pese a que existe un acuerdo sobre **la necesidad de “aprender a participar”** y se asume la falta experiencia (y en ocasiones ciertas dependencias) de la ciudadanía en este tipo de procesos, se destaca que muchas veces **la falta de competencias y capacidades por parte de la ciudadanía se ha esgrimido como bandera para no promover la incorporación de la visión ciudadana en la toma de decisiones pública.**

9

Otras veces, ha sido **la propia ciudadanía la que de alguna forma se ha “autoimpuesto” barreras para participar** por considerar que carece de los conocimientos necesarios para ello, o que no son lo suficientemente competentes para decidir y ha dejado en mano de las instituciones y los grupos de interés decisiones que les afectan.

Esto ha llevado a una sensación de **pasividad ciudadana** donde muchas personas rehúyen su rol en la transformación del espacio común y solo buscan, como mucho, que su voz u opinión se escuche. Pero **la ciudadanía es más que capaz de ser un actor político de influencia ya que todos y todas somos “expertos/as convivenciales”**: pese a que a veces se haga difícil conciliar posturas y aunar intereses, si el problema nos afecta todos y todas respondemos competentemente.

2. El rol de promotor: las administraciones

Antes de iniciar un proceso participativo, desde las Administraciones es importante crear en ello. Creer que la participación puede mejorar el diseño y el impacto de una política pública. Además, las personas que promuevan el proceso, deben definir **qué compromiso adquieren** al impulsar el proceso, porque su voluntad será un factor determinante en el éxito del mismo.

Es innegable que **la participación ciudadana genera miedos e incertidumbre a la Administración.** Hay una resistencia natural hacia la participación porque **complejiza los procesos de planificación y toma de decisiones.** Muchas veces se entiende que la participación trae consigo una cesión de poder de lo político a la ciudadanía, cuando en el fondo es más una suma de poderes.



Por otra parte, **un proceso participativo supone liderazgo**. La responsabilidad principal es del promotor del proceso y no del que es llamado, por lo que se considera necesario **disponer de líderes con ideas consistentes y que motiven a participar desde una voluntad de aceptación y capacidad crítica**. Para ello es imprescindible **que los y las políticas participen más en los procesos, para conocer de primera mano la opinión y visión de la ciudadanía y que además de escuchar no supongan una barrera en su desarrollo**. Si la Administración quiere que la ciudadanía participe, hay que hacer llegar ese mensaje (y muchas veces predicar con el ejemplo muestra el grado de importancia que se le da).

El **retorno** sobre el proceso que se dé a las personas participantes, así como el **impacto** que tenga su participación en el resultado final del proceso también es determinante. **La Administración no puede permitirse que la ciudadanía perciba que cuando a nivel político “no interesa” lo que sale del proceso “se corte”**, porque en ese caso quedará claro que no ha habido nunca una voluntad real de transformar.

Por último se destaca que muchas veces se habla de la **falta de competencias de la ciudadanía** y se utiliza ésta **como excusa para no articular procesos participativos**. Pero **¿qué hay de las competencias de los políticos y políticas?** Es imprescindible que las personas que asuman una responsabilidad pública estén formadas y tengan las competencias necesarias para promover e impulsar procesos participativos de forma eficaz y sostenible.

Por lo tanto, para ambos casos, tanto a nivel ciudadano como político, hay que trabajar en tres dimensiones: saber, querer y poder.

El eje vertebrador de cualquier proceso participativo debe ser **la actitud**, entendida como una **actitud abierta a la cooperación y a los resultados del mismo**. Las competencias se van adquiriendo al participar, ya que son necesarias para desarrollar estos procesos (son clave las vinculadas con la capacidad de escucha, la negociación, etc. más que las competencias puramente técnicas), siempre desde la idea de que **“aprendemos cuando hay intención de aprender y de enseñar”**.

En cualquier caso, más allá de “saber, querer y poder”, **existen ciertos factores condicionantes que tienen un impacto directo en la calidad del proceso participativo, y por tanto, en el grado de vinculación asociado al mismo**, y deberán, por tanto, ser tenidos en cuenta:



Antes de participar: expectativas, información y transparencia

- Cansancio y desencanto por la falta de incidencia en los resultados.
- Es necesario explicar por qué, cómo y para qué se incorpora la participación ("solo así evitamos la sensación de "estafa"). Si es solo para obtener información, si se quiere llegar a una solución compartida, si se pretende decidir...
- Hay que conocer las normas de juego antes del proceso (y desde el principio).
- Por qué no incentivar y motivar para la participación como hace la empresa privada (mediante incentivos o regalos).
- La participación implica la explicación clara y concisa de los intereses, qué se pretende, consecuencias... como mejor forma para acabar con la manipulación de la información por parte de quien lanza el proceso e incluso del mismo proceso.
- La adaptación de los contenidos para promover la participación: no deben decidir solo las personas de perfil experto, por lo que hay que desarrollar formas para posibilitar la participación de la ciudadanía en temas técnicos (no es lo mismo un documento para la ciudadanía que un informe técnico, especial atención a las traducciones...).
- La información es necesaria (clara, accesible, recursos, mecanismos...) pero no hasta el punto de "infoxicar" a la ciudadanía. Sin información somos incompetentes pero con demasiada información también.

11

Quién participa

- El grado de vinculación dependerá del grado de participación y de su calidad. Son dos elementos que aportan en cierta medida legitimidad al resultado final.
- El proceso debe tener en cuenta la diversidad en su diseño, lenguaje, temática,...
- Cuanto mayor variedad en la participación, mayor variedad en el proceso.
- La diversidad es el principio básico y no se consigue incorporando únicamente a los grupos de interés: la ciudadanía no organizada también tiene que tener vías de participación.
- La diversidad intergeneracional, intercultural,... hace falta para los proyectos ya que deben ser inclusivos (hay que identificar colectivos)
- Debería analizarse si todos los estratos sociales participan (por qué sí y por qué no) y valorar que la complejidad que añade a los proyectos, y el riesgo de que se desvirtúen.
- A participar se aprende participando: pasar del "yo" al "nosotros/as", la visión de interés común.

Cómo participar

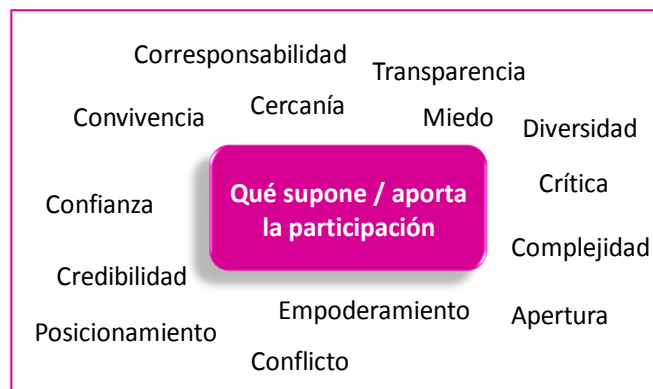
- Si el liderazgo del proceso es asumido por la Administración, ésta debe garantizar los mecanismos para promover una participación inclusiva desde el diseño.
- Depende de cómo diseñes el proceso haces que determinadas personas sean "incompetentes" o no puedan participar con un mínimo de garantía.
- El nivel de vinculación debe decidirse desde el diseño del proceso, y deberán explicitarse desde el inicio tanto las fases como el impacto del resultado. Todo proceso participativo tiene que tener un principio y un final claro.
- Los procesos pueden plantearse en diferentes fases: una primera fase en la que tener en cuenta todas las opiniones, y una segunda donde se tomarán decisiones más técnicas (por tanto hay diferentes competencias). En cualquier caso, si el proceso no garantiza la participación desde su origen no será válido.
- El cómo debe estar directamente relacionado con el objetivo (con el qué). El referéndum no debe ser la única herramienta.
- Los canales existentes no llegan a gran parte de la ciudadanía. Todas las personas tienen buenas ideas, el problema es cómo identificar y desarrollar esas ideas para que sean acciones.
- El problema no está en las competencias, sino en el cómo participamos: todos/as sabemos y podemos aportar

Sobre qué y para qué participar

- Debe haber un buen planteamiento del porqué del proceso (por ejemplo si es para hacer una ley o si una consulta).
- Cualquier materia debería ser susceptible de participación, aunque puede que haya consultas que no se deben hacer.
- Los objetivos, la temática y el proceso son elementos determinantes al definir el grado de vinculación.
- La participación no es un fin, es un medio. El momento para incorporar la participación ciudadana dependerá del tema que se trata y el tipo de proceso.



Por último, se destaca que el objetivo final de la incorporación de la visión ciudadana en la gestión pública debe ser la **búsqueda de consensos y de soluciones compartidas**. **La participación es una cuestión de buena voluntad, honestidad y acuerdo, es una forma de enriquecimiento**. Los procesos no deben ser por tanto “altavoz de una idea”, sino un **mecanismo para construir** desde el respeto y la aceptación de la diversidad, conciliando intereses y superando límites (esa es la virtud de la participación, no las mayorías).



Y para ello hay dos elementos clave: **educar/aprender y hacer**. Aprendizaje porque esa búsqueda de consenso (negociación) exige de unas competencias y de una visión (la ciudadanía se construye desde la bidireccionalidad), y por eso se destaca que los procesos de participación deben ser educativos porque la educación es la base para la participación responsable.

Y el “hacer” porque el hábito y la costumbre, en definitiva la cultura, nace de la acción. **Si queremos construir una sociedad en la que haya cultura de participación, hace falta “hacer participación”**.

Este cambio cultural deberá venir acompañado también por un **cambio en la regulación, por un desarrollo reglamentario que no solo apoye, sino que promueva la participación en las políticas públicas**.



2. Canales y metodologías para desarrollar procesos participativos de calidad

El segundo bloque de contenidos de la jornada se centro en “**los cómo**” de la **participación**, y en el impacto que pueden tener los canales y las metodologías en la calidad de los procesos.

Para ello, se **debió en torno a tres afirmaciones**:

- *Los procesos participativos formales que surgen de la iniciativa pública son una herramienta solvente y eficaz para la gobernanza inclusiva*
- *Las redes sociales son el instrumento más útil para articular la participación ciudadana en el siglo XXI*
- *Son prioritarios aquellos soportes que conecten las iniciativas ciudadanas (individual o grupal) con la Administración*

13

A continuación se presentan las principales aportaciones recogidas:

¿Son los procesos formales que surgen de la iniciativa pública una herramienta solvente y eficaz para la gobernanza inclusiva?

En primer lugar, las personas asistentes a la jornada destacan que **falta definir y aclarar conceptos** como “iniciativa pública”, “iniciativa formal” y “gobernanza inclusiva”.

¿Qué es iniciativa pública?

Se destaca que no es lo mismo iniciativa pública (de carácter u objeto público) que iniciativa promovida por las Administraciones Públicas. Esta confusión, la de vincular directamente “lo público” con las administraciones tiene un efecto negativo en cómo debe entenderse la participación.

¿Qué es iniciativa formal?

Formal puede entenderse como estructurado pero también como aquellos procesos relacionados con el ámbito institucional. Asimismo, si lo formal hace referencia al cumplimiento estricto de un programa puede también percibirse en ocasiones como una forma de “cubrir el expediente” (sin tener una voluntad real de hacer una gestión participada de los asuntos públicos).



¿Qué es gobernanza inclusiva?

Hablar de gobernanza inclusiva es redundante, ya que si es gobernanza es inclusiva. Otra cosa es que la participación, como está siendo formulada hoy en día en muchos ámbitos, es para un sector hasta cierto punto elitista (tiene un carácter exclusivo, no inclusivo, por lo que la plena participación ciudadana no ha sido real nunca). Se destaca que muchas veces en el debate en torno a la participación, se suele mencionar la gobernanza (inclusiva) pero que éste es un estadio superior al que aún no hemos llegado. Falta determinar las reglas del juego (tanto por la Administración como por la ciudadanía) y promover un cambio a tres niveles: personal, organizativo y social.

Una vez destacada la necesidad de construir un marco de significados compartidos, se **valora la utilidad de los procesos promovidos por las Administraciones resaltando su potencialidad pero haciendo hincapié en que muchas veces carecen de la eficacia deseada**. En opinión de las personas participantes, los procesos participativos formales **pueden** ser una herramienta eficaz para la gobernanza (inclusiva), **pero en la actualidad no lo son**.

14

Por una parte se manifiesta un alto grado de **incredulidad** ante “tanta llamada a la participación”, y también **escepticismo** sobre muchos procesos (como el Libro Blanco que nos compete) que se inician cuando en otros ámbitos de responsabilidad gubernamental se coarta o condiciona la participación. Se destaca que la participación no es “para la ciudadanía” sino “con la ciudadanía”, y que **la gobernanza es empoderamiento, por lo que es necesario un cambio en la clase política (un “desempoderamiento”)** para superar recelos e intereses políticos que chocan con la gestión corresponsable. Aun aceptando que la amplia mayoría de las instituciones y partidos políticos respeta más aquello que resulta de la participación ciudadana (incluso si proviene de iniciativas ciudadanas que son autónomas), se destaca la dificultad que supone promover un cambio real sin la complicidad de la Administración, ya que en la mayoría de casos, los recursos necesarios para implementar la solución y el poder de decidir está en manos de la Administración. Por lo tanto, pese a que los/as políticos/as “están de paso” (son “inquilinos/as”) el liderazgo político es clave.

Por otra parte, se percibe una **falta de autocrítica y de evaluación de la participación por parte de las Administraciones públicas**. Cuando una Administración pública promueve e inicia un proceso participativo, es importante que parta de un conocimiento real sobre las preocupaciones e intereses de las personas a las que llama a participar, es decir, que se realice con carácter previo un diagnóstico, que sirva a su vez para diseñar y formular con mayor precisión las “preguntas o cuestiones” a debatir en el mismo.





Además, **todo proceso promovido por la Administración tiene que tener una “labor pedagógica”** subyacente y debe trasladar a la ciudadanía que todos y todas tenemos la capacidad de participar (*así evitaremos mirar alrededor y ver las mismas caras, a los que siempre llaman*). Asimismo, y dada la resistencia al cambio que existe tanto en la propia institución como en la ciudadanía, es necesario que los **espacios de participación sean absolutamente transparentes**.

Se hace referencia a algunas de estas mismas cuestiones al referirse al **“cierre” de los procesos promovidos por la Administración**. Es necesario que se recoja y se devuelva a la ciudadanía el resultado del proceso y que en esta devolución se especifique que cuestiones se han tenido en cuenta y cómo (hasta qué punto, con qué cambios, qué impacto tendrán). **Una vez realizado este retorno, es responsabilidad de la Administración evaluar dichos procesos**. Estas son algunas de las preguntas que se mencionan debieran tenerse en cuenta en esa evaluación:

- La complejidad de los procesos: ¿necesaria? ¿podría haberse simplificado? ¿se han tenido en cuenta otros procesos previos – y la evaluación de los mismos – al diseñarlo?
- El cómo: ¿la metodología ha sido la acertada? ¿qué nos ha dado/quitado esa elección? ¿y los canales?
- Resultado del proceso: ¿ha derivado en un cambio de proceso? ¿de servicio? ¿de norma? ¿se ha “quedado en un cajón”?

En segundo lugar, se plantea a las personas asistentes **cuál es el papel (real, deseable, etc.) de las redes sociales en los procesos participativos** y para ello se les propone debatir la siguiente cuestión:

¿Son las redes sociales el instrumento más útil para articular la participación ciudadana en el siglo XXI?

En este apartado, se destaca el **potencial** de las redes sociales como base para promover una relación e interrelación innovadora, al permitir una conexión que va más allá del espacio físico. Pese a esta ventaja incuestionable, también se menciona que la inmediatez de las redes sociales puede no ser siempre favorable en un proceso participativo (el componente viral, las dificultades para desarrollar una construcción/reflexión conjunta cuando se premia el ingenio y a veces incluso la superficialidad...).

En cualquier caso, se destaca que son **un medio, no un fin**, y que si sirven al objetivo propuesto son un buen instrumento (siempre que no lo convirtamos en el objetivo de la participación y lo consideremos un complemento). La mayoría de las personas



asistentes afirman que no hay que idealizar las redes sociales (*todavía estamos jugando con ellas*), pero que sería un error no tenerlas en cuenta como un canal que puede facilitar mucho la participación (son un instrumento útil, aunque no suficiente).

En relación a la **utilidad** de las redes sociales, se considera que irá aumentando ya que además de un mayor uso, también se está dando un uso de “mayor calidad” aunque hoy por hoy, su rol sea más el de “movilizar” que el de “espacio donde participar”.

Se consideran, por tanto, un canal de difusión más que de construcción, e incluso un **espacio de escucha activa** para las Administraciones. Para dar el siguiente paso (construir en las redes sociales) se menciona la **seguridad** como un elemento a desarrollar, dado que tras el anonimato de las redes sociales pueden generarse situaciones de desconfianza que ahuyenten la participación.

Otro aspecto mencionado es la necesidad de **alinear la presencia y participación de las Administraciones en las redes sociales** con su presencia y participación *offline*. Las redes sociales no pueden normativizarse ni controlarse, y exigen también de una alta capacidad de respuesta a las demandas y preguntas de la ciudadanía si se abren canales virtuales para ellos. Son una oportunidad, sobre todo para promover una relación con el sector más joven de la población, pero su **mal uso** puede tener un efecto negativo en la percepción que estas personas tengan de la Administración. **La gestión y dinamización de las mismas por tanto es clave.**

Además de la gestión de las redes sociales, es necesario tener en cuenta lo que aportan las redes sociales en términos de **inclusividad** a un proceso participativo. Existe un interés por introducir las nuevas tecnologías para fomentar la cultura participativa porque es un canal de acceso universal, pero si el proceso participativo busca incluir a grupos diferentes **no puede “apostarse todo” a un único canal**. La brecha digital es aún una realidad y un impedimento que limita la respuesta de determinados colectivos. Mientras siga existiendo el “analfabetismo digital” seguirán siendo, en cierta medida excluyentes.

Por otro lado, el uso que se hace de las redes sociales es bastante desigual e inestable y en ocasiones se percibe como una participación de **bajo compromiso** (*se limita al me gusta*). En cualquier caso, son un espacio de **generación de contenidos** importante que debe tener un desarrollo lógico a medida que se vayan incorporando generaciones “digitalizadas”.

Por último, se destaca que las **redes sociales son virtuales pero que también son y deben ser presenciales**. La cercanía y el componente humano al participar no deben perderse sea en formatos presenciales o en los no-presenciales.

Para finalizar este último apartado de contenidos que hacía referencia a cómo los canales y metodologías pueden afectar a la calidad de los procesos participativos se planteo a las personas participantes una última cuestión en la que se pedía que



reflexionasen en torno a **cuáles son los soportes prioritarios** a desarrollar, planteándoles la siguiente cuestión:

¿Son prioritarios aquellos soportes que conecten las iniciativas ciudadanas (individual o grupal) con la Administración?

En este apartado, la respuesta mayoritaria fue que **son o deberían ser prioritarios los soportes que faciliten y promuevan el empoderamiento de las personas que participen en los mismos.**

Para ello, y antes de conectar personas y realidades, es necesario **escuchar y aportar con intención de transformar** (de ser tenido en cuenta, de hacer... desde el respeto). Y siendo la escucha el primer paso para generar unas condiciones mínimas para participar, escuchar exige un **cambio de mentalidad en la ciudadanía y en las Administraciones públicas para articular las relaciones de poder subyacentes de una forma diferente** (*ahora estamos hablando de democracia directa, algo está cambiando*) pero también para **clarificar roles.**

17

Existe un enorme desconocimiento sobre la política y la gestión pública, por lo que debe producirse un acercamiento a la ciudadanía y a las complejidades y limitaciones que conlleva este campo de trabajo; y a su vez, la Administración debe ser más abierta y proponer un sistema de gestión interna más participativo.

Tanto la Administración como la ciudadanía deben superar el miedo a fallar y aceptar que del error se aprende. **La Administración es cada vez más consciente de que necesita de la ciudadanía, y la ciudadanía es cada vez más consciente de que la queja no es un elemento de transformación real y que debe acompañar a sus instituciones en la generación de valor público.**

Para generar ese valor público desde el cambio de paradigma mencionado antes, en definitiva para participar, no hay canales prioritarios: **todo canal es bueno si es útil, accesible y conocido por la ciudadanía.** Cada canal tiene un “público” y por lo tanto deben abrirse distintas formas de participar que garanticen la diversidad, valorando también la seguridad y la comodidad de las personas con las que queremos co-crear.

La accesibilidad y la bidireccionalidad son necesarias y la transparencia es, de nuevo, uno de los elementos que las sustenta. La información de interés público debe ser accesible (y en términos comprensibles) para garantizar el ejercicio de control real de la ciudadanía que es la base de una democracia. En este sentido, se destaca que La ley de Transparencia puede ser una buena plataforma sobre la que habilitar canales donde la ciudadanía pueda ejercer su capacidad de presionar y de incidir.



Los soportes que sustentan la participación ciudadana no deben responder únicamente a la mecánica problema/ solución, sino que tienen que servir también a propósitos más relacionados con la planificación, el seguimiento y/o la evaluación.

Es por tanto deseable que haya mecanismos diversos que den respuesta a distintas necesidades y niveles de participación ciudadana (no siempre tiene que ser un proceso continuo, pero sí que hay que garantizar la calidad). Pero sobre todo, hay que dar a conocer y gestionar los mecanismos que ya están disponibles (se mencionan por ejemplo las iniciativas populares o las comisiones informativas que se desarrollan a nivel local).

Conocer estos y otros mecanismos es imprescindible para poder elegir y utilizar aquel canal que mejor sirva tanto a la ciudadanía como a la Administración. Para ello, **la Administración debe de gestionar de forma integral y coordinada todos los soportes y mecanismos que ponga a disposición de la ciudadanía, siempre desde el principio de obligación, y como mínimo de responder.**